



Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos

COMUNICADO 002-2025

COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS VETERINARIOS INTERNOS

Panamá, 10 de julio de 2025

II CONVOCATORIA AL INTERNADO MÉDICO VETERINARIO 2025

En seguimiento al proceso de convocatoria, adjudicación y escogencia de las plazas de internado médico veterinario, se les informa a los aspirantes que se ha establecido el siguiente calendario y disposiciones:

1. Inscripción y Recepción de documentos:

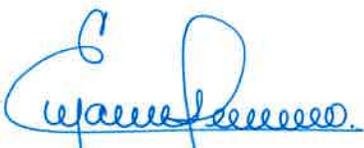
Los aspirantes deben imprimir el formulario de inscripción publicado en la página web del Ministerio de Salud, <https://www.minsa.gob.pa/contenido/comision-nacional-de-docencia-de-medicos-veterinarios-internos>, y entregado debidamente lleno, así como todos sus documentos indicados a continuación:

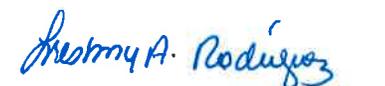
- Copia de cédula de identidad personal legible.
- Copia de título universitario de Doctor en Medicina Veterinaria.
- Copia de los créditos universitarios.
- Autorización del Consejo Técnico de Salud Pública del Ministerio de Salud para el inicio del internado.
- Conversión de índice académico por la Universidad de Panamá, para médicos veterinarios internos graduados en el extranjero.

Nota: Deben traer los originales de la documentación entregada al momento de la inscripción. Todos los aspirantes a esta convocatoria deben presentar los documentos aún cuando se encuentren en la lista de espera resultante de la I Convocatoria del año 2025.

2. La fecha de recepción de documentos serán los días 11, 12 y 13 de agosto de 2025, en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
3. Publicación del listado: 14 de agosto de 2025.
4. Viva voz de escogencia de plazas en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario: se realizará en el Auditorio 102B de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá, el día 19 de agosto de 2025, a las 9:00 a.m.
5. Entrada al Internado Médico Veterinario: se realizará el 01 de septiembre de 2025, en ambas instituciones.

Nota: Es obligatorio que asistan de manera presencial al acto de Viva Voz, ya que en el caso en el que la cantidad de plazas no cubran la necesidad total de aspirantes al Internado Médico Veterinario, solo los asistentes contarán con la opción de ser incluidos en la lista de espera para la próxima convocatoria independientemente de los nuevos aspirantes.


Dr. Emanuel Herrera V.
Presidente


Dra. Freshny Rodriguez G.
Secretaria



Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos

Indicaciones para el Proceso de Viva Voz II Entrada al Internado Médico Veterinario 19 de agosto de 2025

Estimado participante, el siguiente documento explica las directrices que deberá seguir para participar en el proceso de escogencia de su plaza de primer y segundo año de internado médico veterinario, a realizarse el martes 19 de agosto de 2025 y según las siguientes indicaciones:

1. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DISPONIBLES:

- Jueves 14 de agosto de 2025 en las redes sociales de la APAMVIR.

2. ACTO DE VIVA VOZ:

- El día 19 de agosto de 2025, el aspirante debe presentarse (sin acompañante) al Auditorio 102B de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá.
- Cada aspirante deberá estar de manera presencial y puntual para ingresar al auditorio. Pasados 10 minutos de este tiempo, no se permitirá su ingreso.
- Una vez que usted firme la lista de asistencia e ingrese al auditorio, deberá tomar asiento en donde se le indique. Es obligatoria su presencia para la escogencia de las plazas (no se reservan plazas).
- El proceso de Viva Voz se desarrollará mediante el siguiente procedimiento:
 - a. La adjudicación iniciará con el llamado del aspirante para la escogencia de la institución formadora, Ministerio de Salud o Ministerio de Desarrollo Agropecuario, con quien tendrá contrato por dos años.
 - b. El llamado será por orden decreciente del índice académico en el listado oficial, el aspirante al ser llamado dirá su nombre completo y número de cédula para posteriormente seleccionar su plaza.
 - c. En ese momento el aspirante deberá escoger la Institución y región por la cual iniciará el internado en su primer año y luego la región de su segundo año.
 - d. Una vez escogida la plaza por cada aspirante al internado médico veterinario deberá dirigirse con cédula en mano a la mesa correspondiente del MINSa o del MIDA a la carta de compromiso por la adjudicación de plazas.
 - e. De existir una cantidad mayor de aspirantes que de plazas disponibles, los aspirantes que queden en lista de espera tendrán preferencia en la siguiente convocatoria.
 - f. De no estar de acuerdo con las plazas disponibles, deberá indicar que declina la plaza.
 - g. El aspirante que rechace la plaza de internado o no asista al acto de Viva Voz deberá iniciar su proceso en la siguiente convocatoria sin preferencia alguna.
 - h. Para completar el nombramiento deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en la fecha establecida por cada Institución.
- La selección de plazas, tanto de primer año como el segundo año de internado dependerá de la disponibilidad brindada por cada institución (MINSa o MIDA) y será hasta agotar las plazas ofertadas durante el Acto de Viva Voz.
- Si dos (2) o más aspirantes tienen puntajes iguales, el orden de escogencia se realizará al azar mediante sistema numérico presencial de los aspirantes.
- La inducción para el internado es presencial y completamente obligatoria para ambas instituciones (MINSa/MIDA). De no asistir a la inducción, no podrá ingresar al internado y será causal de pérdida de sus plazas. Dicha inducción iniciará en la sede nacional de cada institución (MINSa/MIDA), el lunes 01 de septiembre de 2025.
- El cumplimiento de todo el proceso administrativo de nombramiento es presencial y obligatorio para ambas instituciones.

****Recuerden que cada uno de ustedes al iniciar el Internado Médico Veterinario, será parte importante de nuestro sistema público de salud, por lo que se les agradece su colaboración en mantener un comportamiento ético y en voz baja al ingresar al auditorio durante este acto, así como seguir las indicaciones que se le suministren.****

Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos